



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 0.125/1

MAT.: Da de baja y autoriza corte de árboles en Plaza Cívica.

LAJA, 13 SET. 2017

VISTOS:

1. Informe de N°33 de fecha 07.09.17, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con resolución del Sr. Administrador;
2. Informe N°14 de fecha 09.08.17, de la Encargada de Medio Ambiente y Encargado de Áreas Verdes, Aseo y Ornato;
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- **DESE DE BAJA** 4 árboles que se encuentran ubicados en Plaza Cívica.
- 2.- **AUTORÍZASE** Corte y tala de 4 árboles de especies Olmo Pédulo y Acer Negundo, ubicadas en Plaza Cívica. Lo que será realizado por empresa contratista encargada de Mantenimiento de Áreas Verdes, Sociedad de Inversiones Ranco Ltda.
- 3.- **ORDENASE** una vez ejecutados los trabajos de corte y tala de árboles, entregar en terreno corralones municipales los troncos trozados, en propiedad municipal ubicada en Avda. Los Ríos #1010, alledaño a ruta Q-90.
- 4.- **DESIGNASE** responsable de supervisar lo indicado, a Don Héctor Rojas Navarro, Encargado de Áreas Verdes, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/lcv
DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- Sr. Rojas
- Secretaría Municipal.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE